PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

RESOLUCIÓN Nº...43.../2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 07/2014 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS" ID N° 275857

Paraguarí,....29.....de agosto de 2014

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas N° 08 de fecha 22 de agosto de 2014, presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en el marco del llamado a Contratación Directa PAC N° 07/2014 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS" ID N° 275857; y,

C O N S I D E R A N D O:

El Art. 16 de la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", dispone que todas las contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, se realizarán mediante el procedimiento de Contratación Directa, con excepción de lo establecido en el Artículo 33°.----------

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 17° de la Resolución DNCPN° 948/10, fueron cursadas invitaciones a 05 (cinco) potenciales oferentes, además, el llamado fue publicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP),presentándose al vencimiento del plazo establecido para el efecto, 3 (tres) oferentes.----------

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas emitieron el Informe de Evaluación pertinente, el cual contiene el análisis y la secuencia de revisión de las Ofertas presentadas, como así también, el detalle cronológico de las actuaciones del Comité, las cuales se ajustan a la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/2003.----------

El Comité de Evaluación, en virtud a que la Oferta de la empresa unipersonal DAMI CREACIONES DE LA SRA. MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ, se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones por concordar con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo, sin desviación, reserva u omisiones significativas; como asimismo, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta los precios evaluados como los más bajos; condiciones que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 21909/03, reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, deben concurrir a los efectos de la adjudicación del contrato; y en el marco de lo que establece el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 55° del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 recomendó cuanto sigue:*ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – ID N° 275857 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS" a la empresa unipersonal* ***DAMI CREACIONES DE LA SRA. MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ*** *con* ***RUC N° 3799425-5*** *por un monto total de* ***Gs. 11.901.975 (GUARANÍES ONCE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO)*** *I.V.A. INCLUIDO.*----------

Por lo expuesto precedentemente y considerando que la Oferta de la empresa unipersonal DAMI CREACIONES DE LA SRA. MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ, reúne las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y además cuenta con la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se justifica plenamente la recomendación de adjudicación del Informe de Evaluación N° 08/2014.----------

Abog. Germán Romero Mendoza
Trib. Apel. Penal Adolescencia y Niñez
Paraguarí

Abog. Javier Dejesús Esquivel González
Miembro del Tribunal de Apelación

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

RESOLUCIÓN Nº...43.../2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 07/2014 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS" ID N° 275857

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones y conforme al considerando;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

R E S U E L V E:

Artículo 1º: **ADJUDICAR,** el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – ID N° 275857 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS", a la empresa unipersonal DAMI CREACIONES DE LA SRA. MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ con RUC N° 3799425-5 por un monto total de Gs. 11.901.975 (GUARANÍES ONCE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO) I.V.A. INCLUIDO.----------

DAMI CREACIONES DE LA SRA. MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ								
Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total(IVA incluido si correspondiese)
1	Impresión en hoja de papel tamaño Carta (Informe de Antecedentes)	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	Unidad	8.000	150	1.200.000
2	Impresión de formulario (Solicitud Bienes de Consumo)	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	Block	565	7.100	4.011.500
3	Impresión de caratula (Juzgado de 1era instancia)	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	Unidad	2.585	235	607.475
4	Hojas Membretadas sin raya	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	Block	882	4.900	4.321.800
5	Impresión de Ficha para Legajo	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	Unidad	300	280	84.000
6	Impresión de caratulas, hojas o tapas (Caratula de Juzgado de Paz)	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	Unidad	4.720	240	1.132.800
7	Impresión de Talonario (Ordenes de trabajo)	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	Talonario	17	13.800	234.600
8	Impresión de formularios (Antecedentes judiciales)	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	Block	10	5.800	58.000
9	Impresión de formularios (Formulario L2)	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	Block	10	5.800	58.000

Abog. Javier Dejesús Esquivel González
Miembro del Tribunal de Apelación

Abog. Carmen Teresa Lopez Lopez
Miembro del Tribunal de Apelación Penal Adolescencia y Niñez
Paraguarí

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

RESOLUCIÓN Nº…43…/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 07/2014 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS" ID Nº 275857

10	Impresión de formularios (Formulario de Orden de Pago)	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	Block	10	7.400	74.000
11	Impresión de Formularios (Para Entrevistas)	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	Block	2	5.800	11.600
12	Impresión de Formularios (Test de Szondi)	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	Block	2	5.800	11.600
13	Impresión de Formularios (Test de Rorschard)	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	Block	2	5.800	11.600
14	Impresión de Formularios (Planilla de Fiscalización)	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	Block	5	5.800	29.000
15	Impresión de caratula (Expediente de Mediación)	DAMI CREACIONES	NACIONAL	Unidad	Unidad	200	280	56.000
Precio Total Ofertado								11.901.975

Artículo 2º: **ENCOMENDAR,** al Técnico de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, C.P. José Ortiz, realizar las acciones administrativas conducentes a la formalización del Contrato respectivo.----------

Artículo 3º: **DESIGNAR,** como Administrador del Contrato a…la Srta. Mariela Bogado Acevedo.-……, quien tendrá a su cargo la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones emergentes de esta contratación y deberá comunicar al Departamento Administrativo en tiempo y forma si el oferente adjudicado incumpliere lo convenido, a fin de aplicar las sanciones que correspondan.----------

Artículo 4º: **IMPUTAR,** la erogación dispuesta al Sub Grupo de Objeto del Gasto 330 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS".----------

Artículo 5º: **ANOTAR,** y notificar a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Ante mí

Abog. Gerardo Romero Medina
Trib. Apel. Penal Adolescencia y Niñez
Paraguarí

Abog. Javier Dejesús Esquivel González
Miembro del Tribunal de Apelación

Lic. Víctor Javier Fernández D.
Administrador
Circunscrip. Judicial de Paraguarí